UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 349 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1529-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 16-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 132-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Técnico Nº 011-2025-UNSCH-UA/ACP del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento sobre transferencia de predio de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2019-VIVIENDA, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, mediante Resolución Nº 0009-2022/SBN, de fecha 18 de enero 2022, se aprobó la Directiva Nº DIR-00006-2022/SBN "Disposiciones para la transferencia interestatal y para la reversión de dominio de predios estatales", con el objetivo de establecer disposiciones para la sustentación y aprobación de la transferencia interestatal, así como para la reversión de dominio de predios estatales;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 059-2025-MPPSS/ALC, de fecha 21 de abril de 2025, la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara transfirió el predio denominado Parcela Nº 28 con Unidad Catastral Nº 06048, con un área total de 4.0267 hectáreas, a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la implementación de la futura Filial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Técnico Nº 011-2025-UNSCH-UA/ACP, de fecha 27 de mayo de 2025, el Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración ha emitido la opinión favorable para la transferencia de predio de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aceptar la transferencia de predio de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

Estando al Informe Legal Nº 16-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 349 -2025-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la transferencia de predio de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

Predio	: Parcela 28
Unidad Catastral	: 06048
Área	: 4.0267 ha
Perímetro	: 793.87 m.l.
Sector	: Ccaraspampa
Distrito	: Pausa
Provincia	: Paucar del Sara Sara
Departamento	: Ayacucho

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución, en el marco de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 349 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara
Archivo

YWVJ/ndch